

DECRETO: N° 1096 /

TEMUCO, 01 DIC 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa protección mayor** para el año 2023.

3.- El Reglamento N° 004, de fecha 04 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Reglamento N° 002, de fecha 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.

5.- El Decreto N° 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

6.- El Decreto N°795, del 05 de septiembre de 2023 del Programa protección mayor.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar sin efecto el otorgamiento de ayuda social consignado en Decreto N°795, de fecha 05 de septiembre de 2023, el Informe Social N°1869, la asignataria del beneficio limpio con recursos propios, por lo que no se pudo realizar la limpieza de calefactor.

2.- Que la transferencia de los recursos se realiza al proveedor una vez prestados los servicios.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto 795 de fecha 05 de septiembre de 2023, en el sentido de dejar sin efecto, según el siguiente detalle.

ELIMINESE:

INF. SOC.	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	OBSERVACION
1869	MONICA CECILIA MARTINEZ CASTILLO	8.614.507-3		Limpio con recursos propios

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto 795 de fecha 05 de septiembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JDZ//LOB//ID



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

DISTRIBUCION:

- Dirección de programas del adulto mayor
- Archivo